

### Apoyo

- ✚ El tratamiento y la consejería están disponibles. El personal puede ayudar a asegurar el tratamiento de salud conductual bajo petición.
- ✚ La instalación proporcionará a todos los residentes acceso a defensores externos para obtener apoyo relacionado con el abuso sexual, para incluir direcciones postales, números de teléfono, números de línea directa, así como organizaciones locales, estadísticas y nacionales de defensa de víctimas o crisis de violación.

#### Lista de recursos de abuso sexual

##### Alianza de Connecticut para poner fin a la violencia sexual

96 Pitkin St, East Hartford, CT 06108

1-888-999-5545 (Español)

1-888-568-8332 (Español)

##### Refugio seguro

29 Central Ave, Waterbury, CT 06702

203-753-3613

##### Hospital St. Mary

203-709-6000

##### Oficina del Abogado de víctimas del Estado del TC

860-550-6632

##### Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual

827-739-3895

##### Red Nacional de Incesto de Violación/Abuso

1-800-656-4673

#### Notas:

<sup>1</sup>El voyeurismo se define como una invasión de la privacidad de un recluso, detenido o residente por una persona del personal por razones no relacionadas con las tareas oficiales como mirar a un recluso que está usando un inodoro en su celda para realizar funciones corporales; requerir que un recluso exponga sus glúteos, genitales, pechos; o tomar imágenes de todo o parte del cuerpo desnudo de un recluso o de un recluso que realiza funciones corporales.

<sup>2</sup>El tercero se define como compañeros residentes, miembros del personal, miembros de la familia, abogados y defensores externos.

<sup>3</sup>Lista de verificación proporcionada por el Departamento de Correccionales de Arizona.

<sup>4</sup>Todo el contenido de este folleto se obtuvo de la Guía de artículos esenciales de PREA y de las Normas de confinamiento comunitario PREA: Normas nacionales para prevenir, detectar y responder a la violación carcelaria en virtud de la Ley de Eliminación de violaciones



# También Ley de Eliminación de violaciones en prisión

[WWW.WELLMORE.ORG](http://WWW.WELLMORE.ORG)

**PARA HACER UN INFORME, LLAME:  
BUZÓN PRIVADO (203) 756-7287 EXT. 7142  
MORRIS HOUSE (203) 574-3986 \*PRESS 300\***

## ¿Qué es PREA?

**La Ley de Eliminación de violaciones en prisión (PREA, por sus sus puntos de acuerdo)** fue promulgada como ley federal en 2003, y fue creada para eliminar el abuso sexual en entornos correccionales y de confinamiento comunitario. Esta ley identifica doce áreas principales de importancia que nuestra instalación toma en serio y proporciona regulaciones y protocolos para todas las áreas enumeradas. Se alienta a los residentes, el personal, los contratistas, los voluntarios/pasantes y los visitantes a preguntar sobre información más detallada sobre cada área temática como se desee. Incluyen:

- ✚ Planificación de la prevención
- ✚ Planificación receptiva
- ✚ Formación y Educación
- ✚ Detección del riesgo de victimización sexual y abuso
- ✚ Informes
- ✚ Respuesta oficial tras un informe de los reclusos
- ✚ Investigaciones
- ✚ Disciplina
- ✚ Atención médica y mental
- ✚ Recopilación y revisión de datos
- ✚ Auditorías y cumplimiento del Estado
- ✚ RESIDENTES LGBTQI y no conformes con el género
- ✚ Cuestiones culturales

**Hay tolerancia cero con el abuso sexual y el acoso sexual en cualquier lugar de Wellmore.**

**Cada residente tiene derecho a estar libre de agresión sexual y acoso sexual.**

## Cómo informar

Hay múltiples maneras para *que los residentes* denuncien en privado cualquier experiencia con abuso sexual y/o acoso sexual, para incluir actos de abuso o acoso, represalias por parte de otros residentes o personal por denunciar abuso o acoso, y negligencia del personal o violación de responsabilidades que pueden haber contribuido a tales incidentes:

- ✚ Los informes pueden hacerse verbalmente, por escrito, de forma anónima, y de terceros<sup>2</sup> a cualquier personal de Wellmore y/o al Gerente del Programa Wellmore, o Oficial de Cumplimiento de PREA
- ✚ Línea privada y buzón de voz para el oficial de cumplimiento de PREA Christopher Desroches (203) 756-7287 (Extensión de marcado 7142 una vez que comienza el mensaje de voz de Wellmore) *Nota: El personal del programa no responde a esta línea. Deje el mensaje.*
- ✚ Los residentes pueden dejar un mensaje de voz privado en un buzón de voz designado por PREA para el Administrador de Programas (203)574-1419. El personal del programa responderá a este número. Pida ser transferido a la extensión 300.
- ✚ A los residentes se les proporciona una lista de recursos que proporciona opciones alternativas para la presentación de informes y/o apoyo emocional;
- ✚ Comunicarse directamente con las fuerzas del orden locales al 911 o (203) 574-6920
- ✚ DMHAS Director de la División de Servicios Comunitarios - 860-418-6946
- ✚ Marque 211 o red de opciones y intervención telefónica de crisis para adultos al 1-800.467.3135. Ambos números le permitirán permanecer en el anonimato a petición.
- ✚ Los residentes siempre pueden solicitar apoyo específico de género y/o cualquier otro apoyo técnico y/o educativo cuando sea necesario para presentar una queja.
- ✚ *Los miembros del personal, contratistas, visitantes, voluntarios/pasantes y reporteros externos deben hablar directamente con el Gerente del Programa en el lugar o llamar al Coordinador de PREA y/o al Vicepresidente de Servicios para Adultos con cualquier inquietud de acoso a un residente. Los informes pueden*

- ✚ Posibles respuestas experimentadas tras un ataque<sup>3</sup>
  - Contraer enfermedades;
  - Complicaciones físicas y médicas
  - Agitación emocional o angustia, y/o trastorno de estrés postraumático
  - Depresión y pensamientos de suicidio
  - Aumento de la ansiedad o preocupación constante por la seguridad
  - Desaprobación de familiares y seres queridos
  - Malestar personal, incluyendo sentimientos de vergüenza
  - Dificultad con los límites
  - Abuso
  - Sentimientos de impotencia, desconfianza, traición, miedo o humillación
  - Mayor susceptibilidad para una mayor victimización
  - o culpa

#### **Apoyo de la agencia cuando ocurre un ataque**

- ✚ La persona agredida será separada inmediatamente del atacante identificado.
- ✚ Se llevará a cabo una evaluación completa de la salud mental y se proporcionarán apoyo y recursos adicionales, como se indica.
- ✚ El Departamento de Policía de Waterbury iniciará y llevará a cabo una investigación completa.
- ✚ Se hará una derivación para un examen médico completo con profesionales capacitados unnd personal médico designado en el Hospital St. Mary.

## **Definiciones a conocer**

**El abuso sexual** se define de las siguientes maneras:

- ✚ Se producen actos abusivos entre clientes, entre personal y clientes, trabajadores contratados o trabajadores contratados de forma privada que se encuentran en el lugar, visitantes oficiales y/o voluntarios y pasantes que podrían estar en el lugar.
- ✚ Los actos abusivos ocurren cuando la víctima no consiente, es coaccionada, es amenazada de manera abierta o implícita, y/o no puede consentir o rechazar.
- ✚ Los actos abusivos **entre** residentes pueden incluir las siguientes acciones:
  - Contacto entre el pene y vulva o pene y ano, incluyendo penetración, por leve que sea;
  - Contacto entre la boca y el pene, vulva o ano;
  - Penetración de la abertura anal o genital de otra persona, por leve que sea, por una mano, dedo, objeto u otro instrumento; y/o
  - Cualquier otro toque intencional, ya sea directamente o a través de la ropa, de los genitales, ano, ingle, pecho, muslo interno o los glúteos de otra persona, excluyendo el contacto incidental a un altercado físico.

- ✚ Los actos abusivos **hacia** un residente **por** parte de un miembro del personal, contratista o voluntario/pasante pueden incluir las siguientes acciones:
  - Contacto entre el pene y vulva o pene y ano, incluyendo penetración, por leve que sea;
  - Contacto entre la boca y el pene, vulva o ano;
  - Contacto entre la boca y cualquier parte del cuerpo donde el miembro del personal, contratista o voluntario/pasante tenga la intención de abusar, despertar o satisfacer el deseo sexual;
  - Penetración de las aberturas anales o genitales, por leve que sea, por una mano, dedo, objeto u otro instrumento, que no esté relacionado con tareas oficiales o cuando el miembro del personal, contratista, voluntario/interno tenga la intención de abusar, despertar o satisfacer el deseo sexual;
  - Cualquier otro contacto intencional, ya sea directamente o a través de la ropa, de o con los genitales, ano, ingle, pecho, muslo interno, o los glúteos, que no está relacionado con las tareas oficiales o donde el miembro del personal, contratista, o voluntario / interno tiene la intención de abusar, despertar o satisfacer el deseo sexual;
  - Cualquier intento, amenaza o solicitud de un miembro del personal, contratista, voluntario/pasante para participar en las actividades descritas por las cinco declaraciones anteriores;
  - Cualquier exhibición de un miembro del personal, contratista o voluntario/interno de sus genitales, glúteos o pecho descubiertos en presencia de un miembro del personal, contratista o voluntario/pasante.

**El acoso sexual** se define como:

- ✚ Avances sexuales repetidos e inoportunos, solicitudes de favores sexuales o comentarios verbales, gestos o acciones de carácter sexual despectivo u ofensivo por parte de un recluso, detenido o residente dirigidos a otro; Y
- ✚ Comentarios verbales repetidos o gestos de naturaleza sexual a un recluso, detenido o residente por un miembro del personal, contratista o voluntario/pasante, incluyendo referencias degradantes al género, comentarios sexualmente sugerentes o despectivos sobre el cuerpo o la ropa, o lenguaje o gestos obscenos.

**Recuerde que el abuso sexual y/o el acoso pueden afectar a cualquier persona, independientemente del sexo, la edad, la raza, etnia, condición socioeconómica, orientación sexual y/o discapacidad!**

#### **Medidas inmediatas a tomar si se produce un ataque**

- ✚ En primer lugar, llegar a un espacio seguro.
- ✚ Denuncie el ataque inmediatamente. Cuanto más tiempo se tarda en reportar un ataque, mayor será recoger pruebas e iniciar una investigación.
- ✚ No se duche, cepille los dientes, fume, coma, beba, use el baño o cambie de ropa. Esto puede destruir las pruebas necesarias para una investigación.
- ✚ Solicite atención médica inmediata para determinar el nivel y el tipo de lesión recibida. Esto puede incluir lesiones físicas y/o exposición a enfermedades de transmisión sexual.
- ✚ Solicite apoyo emocional a medida que se desarrolla este

